UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ENE. 2009

Visto el Memorando N° 012-2009-OP-OGPP/UNSCH de la Oficina de Presupuesto y el Memorando N° 009-2009-OGPP/UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación de la "Mensualización del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 524-2008-UNSCH-R, de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha remitido, para su aprobación, la "Mensualización del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009", que constituye un documento de previsión y ejecución de gastos según el desagregado del Calendario de Compromisos Mensual, sustentado en el Calendario de Compromisos por Programa y Genérica de Gasto autorizado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo establecido por el artículo 6°, numeral 6.1 del Texto Único Ordenado la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", la programación mensual de ingresos y gastos constituye un proceso permanente que permite la fluidez del gasto en función a la proyección de los fondos públicos que se esperan recaudar, captar u obtener;

Que, resulta pertinente aprobar por acto resolutivo la "Mensualización del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009" a efectos de orientar la correcta y eficiente ejecución del presupuesto institucional asignado a las distintas dependencias orgánicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la "Mensualización del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. MARCO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.